



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control  
Sección: Departamento de Auditoría y Control.  
Oficio: OIC-ELOTA-004/2022

ASUNTO: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

La Cruz, Elota, Sinaloa; enero 24 del 2022.

**Lic. Mario Val Zazueta**  
**Director del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física**  
**Presente:**

Por este conducto y con la finalidad de promover el cumplimiento sustantivo y la normatividad aplicable, con Fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones VI, IX y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 y 37 fracciones I, III, IV y VIII, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, quien faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías en las áreas de las Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio n° 454/2021 de fecha 30 de noviembre del 2021, donde se notificó **Auditoría Financiera** número 006/2021, le hacemos llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que contiene las observaciones encontradas en la información financiera, por lo que se otorga un término de 10 (diez) días hábiles para que entregue el informe y evidencias para solventar las observaciones; en el entendido, que de no cumplir, podrán ser objeto de citación a procedimiento disciplinario, como lo marca el artículo 96 párrafos II y III de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

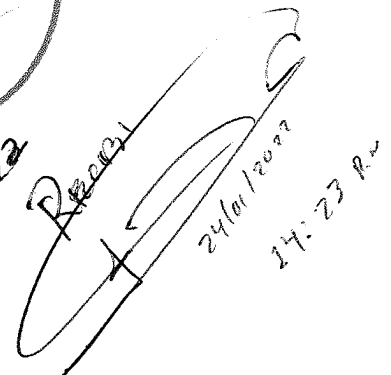
Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

**“Elota Para Bien y para Todos”**  
**ATENTAMENTE**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL**

**L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ FELIX**

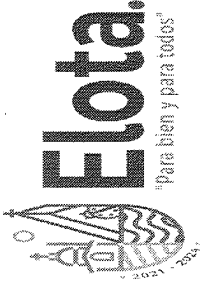


C.c.p.- C. Ana Karen Val Medina. - Presidenta Constitucional del Municipio de Elota.  
C.c.p.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno de Control en Elota  
C.c.p.- Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL  
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA  
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



Nº DE AUDITORÍA 006/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/01/2022

**RESULTADOS**

**2117 retenciones y Contribuciones para Pagar a Corto Plazo**

Del saldo de la cuenta 2117 Retenciones, se revisaron selectivamente los movimientos que se registraron durante el ejercicio fiscal, 2021, presentando un saldo según analítica cuyo monto asciende a 174,292.98 del cual se seleccionó para revisión un importe de \$162,737.35

Cuenta Contable		Movimiento del Ejercicio Fiscal 2021		Saldo Final 30/09/2021
Código	Concepto	Saldo Inicial 01/01/2021	Cargo	Abono
2117 1	I.S.S.T.E	149,463.56	27,033.06	40,306.85
				162,737.35

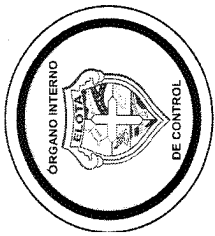
Una vez analizado y revisado los saldos de las subcuentas detalladas anteriormente, se necesitó que realizar un análisis de las mismas de los saldos de ejercicios anteriores, observando los siguientes resultados.

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN PAGO DE LOS IMPUESTOS**

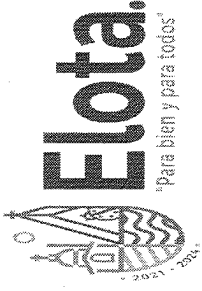
**RESULTADO N° 001 CON OBSERVACIÓN**

De acuerdo a la revisión y análisis del pago de los servicios del ISSSTE no se encuentran al corriente en los pagos, por lo que arroja un saldo pendiente por realizar de los ejercicios 2017-2021.

EJERCICIO 3.5 DEL TRABAJADOR	SALDO DEL ISSSTE	CUOTAS DEL ISSSTE PAGADAS	CUOTAS DEL ISSSTE POR PAGAR
2017	13,443.00	13,443.00	0.0
2018	29,842.00	0.0	29,842.00
2019	58,114.00	0.0	58,114.00
2020	53,853.00	33,631.00	20,222.00
2021	47,576.00	0.0	47,576.00
		<b>TOTAL</b>	<b>155,754.00</b>



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL  
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA  
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



Nº DE AUDITORÍA 006/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/01/2022

lo anterior incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 2, 17 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 55, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XX y XXX de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 3, 13 fracción I y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física el 13 de Enero del 2014.

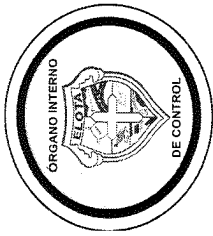
#### ESTUDIO Y EVALUACIÓN PAGO DE LOS IMPUESTOS

##### RESULTADO N° 002 CON OBSERVACIÓN

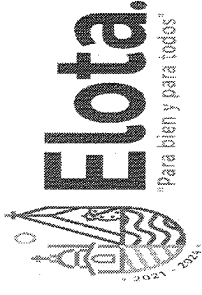
De acuerdo a la revisión y análisis del pago de los servicios del ISSSTE no se encuentran al corriente en los pagos, por lo que arroja un saldo pendiente por realizar de los ejercicios 2017-2021.

EJERCICIO 8.5 DEL PATRON	SALDO DEL ISSSTE	CUOTAS DEL ISSSTE PAGADAS	CUOTAS DEL ISSSTE POR PAGAR
2017	31,312.00	0.0	31,312.00
2018	72,503.00	0.0	72,503.00
2019	142,152.00	0.0	142,452.00
2020	150,925.00	0.0	150,925.00
2021	115,393.00	0.0	115,393.00
		<b>TOTAL</b>	<b>512,585.00</b>

Lo anterior incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 21 y 22 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; 2, 17 y 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 52, 55, 92 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XIV, XX y XXX de la ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 3, 13 fracción I y 58 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física el 13 de Enero del 2014.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA  
ORGANO INTERNO DE CONTROL  
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL  
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA  
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



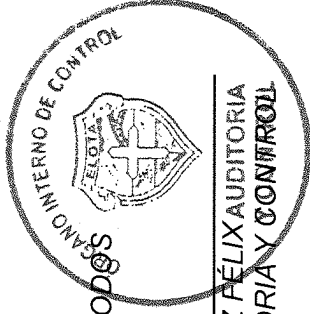
Nº DE AUDITORÍA 006/2021

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FISICA

UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 21/01/2022



ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS

L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX AUDITORIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

C.c.p.- Lic. Ana Karen Val Medina. - presidenta Municipal de Elota. - Edificio.  
C.C.P.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Organ Interno del Control. - Edificio.  
C.C.P.- Archivo.